CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA NIT. 891.580.011 - 1	Código: DAF-27 Versión: 04 Vigencia: 2020-11-30	**TÉRMINOS DE INVITACIÓN**

Fecha de apertura:	**03 de julio de 2026**	**Fecha y hora de cierre:**	**10 de julio de 2026 4:00 pm**
Justificación de la contratación:	Teniendo en cuenta que la Cámara de Comercio del Cauca se encuentra en el proceso de implementación del Protocolo de digitalización en el Área de Registros Públicos y en atención al tipo de protocolo que se está adoptando, es necesario adquirir escáneres y monitores para las ventanillas de atención que a la fecha no cuentan con uno. Lo anterior en el marco de la actividad del plan de trabajo del proceso de Gestión Administrativa: Gestionar la implementación de las tablas de retención documental del Área de Registros Públicos, así como dar cumplimiento al plan de adquisición de propiedad, planta y equipo para la vigencia 2026, en el marco del Numeral 17 del Artículo 2.2.2.38.1.4 del Capítulo 38 del Decreto Reglamentario 1074 de 2015, en el cual se establece que la Cámara de Comercio del Cauca ejerce la siguiente función: Disponer de los servicios tecnológicos necesarios para el cumplimiento y debido desarrollo de sus funciones registrales y la prestación eficiente de sus servicios.		
Monto a contratar:	Según la propuesta más favorable para la Entidad	**Duración del objeto de la contratación:**	Quince días
Objeto de la contratación:	Adquisición de cinco (5) escáneres Kodak Alaris modelo S2070 y ocho (8) monitores Dell modelo P2222H.		

Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables:	**Escáneres**
	Marca: Kodak Alaris
	Modelo: S2070
	• Escáner profesional de alimentación automática de documentos (ADF).
	• Velocidad de digitalización de hasta **70 ppm / 140 ipm** en blanco y negro, escala de grises y color, a 200 y 300 dpi.
	• Volumen diario recomendado de hasta **10.000 páginas**.
	• Alimentador automático con capacidad de **80 hojas** de papel de 80 g/m².
	• Interfaz **USB 3.2 Gen 1x1**, compatible con USB 2.0.
	• Capacidad para digitalizar documentos desde **52 × 52 mm** hasta **216 × 3.000 mm**, incluyendo tarjetas de identificación, tarjetas plásticas con relieve y documentos de hasta **1,25 mm** de espesor.
	• Detección ultrasónica de multialimentación, Protección Inteligente de Documentos y tecnología de Alimentación Activa (AFS).
	• Compatible con sistemas operativos Windows mediante controladores **TWAIN, ISIS y WIA**.
	• Software incluido **Smart Touch** y **Kodak Capture Pro Software Limited Edition**.
	• Alimentación eléctrica **100-240 VAC, 50-60 Hz**.
	• Consumo de energía:
	  ○ Apagado: < 0,5 W.
	  ○ Modo reposo: < 3 W.
	  ○ Funcionamiento: < 36 W.		

	Monitores
	Marca: Dell
	Modelo: P2222H
	• Pantalla **IPS** de **21,5 pulgadas** (clasificación comercial de 22").
	• Resolución **Full HD (1920 × 1080)** a 60 Hz.
	• Relación de aspecto **16:9**.
	• Brillo típico de **250 cd/m²**.
	• Relación de contraste **1000:1**.
	• Cobertura de color **99 % sRGB**.
	• Conectividad:
	  ○ 1 puerto HDMI 1.4.
	  ○ 1 puerto DisplayPort 1.2.
	  ○ 1 puerto VGA.
	  ○ 1 puerto USB 3.0 ascendente.
	  ○ 4 puertos USB 3.2 Gen 1 Tipo A.
	• Compatible con montaje **VESA 100 × 100 mm**.
	• Base ergonómica con ajuste de **altura, inclinación, giro y pivote**.
	• Compatible con estaciones de trabajo Dell OptiPlex 3000.
	
	Los escáneres y monitores deben ser entregados en la Cámara de Comercio del Cauca, ubicada en la carrera 7 # 4-36 barrio Centro, del municipio de Popayán.

Documentación y/o requisitos solicitados:	Para Personas Naturales: 1. Copia del documento de identificación 2. RUT 3. La matrícula mercantil o inscripción debe estar renovada al año 2026. 4. Mínimo dos (2) certificaciones o contratos con sus respectivas actas de liquidación, que acrediten la experiencia en la compraventa de los elementos objeto de los presentes términos. Para Personas Jurídicas: 1. Copia del documento de identificación del representante legal 2. RUT 3. La matrícula mercantil o inscripción debe estar renovada al año 2026. 4. Mínimo dos (2) certificaciones o contratos con sus respectivas actas de liquidación, que acrediten la experiencia en la compraventa de los elementos objeto de los presentes términos. La propuesta debe incluir por lo menos: • Nombre del oferente • Ciudad y fecha • Descripción de los elementos a entregar • Forma de entrega de los elementos requeridos

	• Duración • Valor de la oferta y forma de pago • Si el valor incluye o no el IVA y quién asume la carga impositiva • Tipo de régimen tributario al que pertenece el proveedor (responsable o no del IVA o régimen simple). • Tiempo de garantía • Condiciones para el pago • Domicilio contractual • La propuesta debe ser remitida en formato PDF, de lo contrario no será tenida en cuenta en el proceso de evaluación
Lugar o medio de recepción:	Las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar sus propuestas, deberán remitirlas en formato PDF a los siguientes correos electrónicos: presidenciaejecutiva@cccauca.org.co y cooradministrativo@cccauca.org.co, a nombre de la Economista Ana Fernanda Muñoz Otoya, Presidente Ejecutiva de la Entidad, indicando en el asunto: **Escáneres y monitores protocolo de digitalización.**
Observaciones o aclaraciones:	En concordancia con las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación de la Cámara de Comercio del Cauca, se otorgará una puntuación adicional a aquellos oferentes domiciliados en el departamento del Cauca, como medida de fomento a la participación local y desarrollo empresarial regional. El proveedor seleccionado debe suscribir con la Cámara de Comercio del Cauca, una cláusula de confidencialidad de la información, así como cumplir con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 Protección de datos personales. Los datos personales que, en virtud de la presentación de la propuesta y/o cotización, se comparten con LA CÁMARA, serán conservados con especial cuidado, de conformidad con los parámetros establecidos en la normatividad vigente y lo contemplado en la Política de Tratamiento de Datos Personales de LA CÁMARA (disponible en https://www.cccauca.org.co/atencion-ciudadana/terminos-condiciones-de-uso); de igual manera el oferente autoriza a LA CÁMARA para utilizar estos datos personales con fines administrativos internos, autorización que se entiende con la presentación de la propuesta y/o cotización. El proveedor seleccionado deberá cumplir con lo establecido en la Ley 797 de 2003, y demás legislación concordante con relación a la obligatoriedad de acreditar el pago de seguridad social y parafiscales, teniendo en cuenta su denominación, sea Persona Natural o Persona Jurídica. El proveedor debe tener en cuenta que la cotización o propuesta presentada debe incluir todos los costos que deba asumir para llevar a cabo de manera satisfactoria la prestación del servicio o proveeduría de bienes, incluidos los gastos de desplazamientos, transportes o envíos, ya que la Cámara de Comercio del Cauca asume que el valor presentado en la cotización o

	propuesta incluye todos los gastos y ganancias del contratista; por lo que no pagará un valor superior al cotizado. Cualquier aclaración a los presentes términos de invitación, se puede solicitar vía correo electrónico, a la dirección de correo electrónico cooradministrativo@cccauca.org.co hasta el día 09 de julio de 2026 a las 02:00 p.m. Si el valor cotizado supera los 8 SMMLV, el proveedor seleccionado deberá firmar un contrato con la Cámara de Comercio del Cauca, por lo cual se exigirá la expedición de las pólizas correspondientes.

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos anteriormente, hará que la propuesta y/o cotización no sea considerada.

Los presentes términos de invitación se expiden en Popayán a los dos (02) días del mes de julio del año 2026.

Firma del solicitante: _____
Nombre: Carlos Hernando Martínez Agredo
Cargo: Coordinador Administrativo
***Correo electrónico**: cooradministrativo@cccauca.org.co*


Firmado digitalmente por LUZ STELLA RAMIREZ GARCIA
Fecha: 2026.07.02 17:46:54 -05'00'

Vo. Bo. Vicepresidencia Corporativa
CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA.